

# EL CRITERIO

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un trimestre en Salamanca. . . . .	150 pesetas.
Fuera de la capital. . . . .	2 id.
Un semestre, id. id. . . . .	4 id.
Un año, id. id. . . . .	7 id.
Ultramar y extranjero. . . . .	15 id.
Número suelto. . . . .	05 cénts.
Atrasado. . . . .	25 id.

## CENSOR

DR. D. PRIMITIVO VICENTE, CANÓNIGO PENITENCIARIO DE LA S. B. C.

Dirección y redacción: Colegio de Calatrava.

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana. . . . .	30 céntimos línea
En tercera id. . . . .	20 id. id.
En cuarta id. . . . .	5 id. id.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, Colegio de Calatrava.

## LECTURAS PROHIBIDAS

Es cosa que apena á todo buen cristiano la demasiada frecuencia con que algunos infringen los preceptos de la autoridad eclesiástica, relativos á la lectura de libros y periódicos peligrosos. Hay quienes descaradamente y como haciendo alarde de su desobediencia á los mandatos de nuestra Santa Madre, leen todo cuanto encuentran á mano y les viene en gana, sabiendo que existe expresa prohibición de hacerlo, y otros, más recatados sí, pero igualmente rebeldes que, aconsejados por su indiferencia ó encastillados en su soberbia, se desentienden de tales prohibiciones, poniendo en tela de juicio la razón que hubo para decretarlas ó creyéndose tan seguros en la posesión de la verdad y tan firmes en el camino del bien que, según ellos, no se les ha de seguir daño alguno de semejantes lecturas.

No van dirigidos á los primeros estos pocos renglones, porque no tenemos la pretensión de que nuestras palabras han de ser eficaces para apartarles del error en que voluntariamente incurrieron, ni para hacerles abandonar la senda por donde tomaron con el fin de no obedecer otra ley que el caprichoso dictamen de su propia razón: escribimos para los que se dicen católicos, y esto no obstante, desobedecen los mandatos de la Iglesia en la materia de que tratamos, queriendo justificar su conducta con especiosos argumentos y conocidos sofismas.

Es preciso notar en primer término la legítima competencia que tiene la Santa Iglesia para prohibir á los fieles aquellas lecturas que pueden serles perjudiciales. Depositaria de la verdad, maestra infalible, guía de los hombres y autoridad única en el orden espiritual, le pertenecelógicamente la conservación de aquel depósito, la enseñanza de los que son hijos suyos, la dirección de sus pasos por los rectos caminos del bien y el definir qué sea lo conveniente y qué lo perjudicial para nuestra salvación eterna.

Por esto es de su competencia el decidir qué libro y cuál periódico contienen doctrinas opues-

tas á la fe y á las costumbres; por esto que ella puede prohibirlos, y por esto, en fin, que su prohibición debe ser fielmente observada por los que todos los días decimos: «Creo en la Santa Iglesia Católica,» de la que nos gloriamos ser hijos amadísimos.

Pero no sólo existe competencia indiscutible en la Iglesia para prohibir la lectura de los malos periódicos y de los libros impíos, sino que lo hace atendiendo á nuestro propio bien, y considerada la necesidad en que nos hallamos de sus saludables advertencias.

Podrá el hombre soberbio llegar á persuadirse de que él no necesita quien le enseñe dónde está el bien y el mal, para de esta manera seguir el primero y apartarse del último; podrá considerarse tan sabio y juicioso que su propia razón le muestre siempre con acierto qué le es conveniente y qué perjudicial para el cumplimiento de su destino; podrá, acaso, estimarse tanto que se crea asegurado contra todos los extravíos de la voluntad influida por las malas pasiones; pero la experiencia se encargará de demostrarle que se equivoca y se equivoca lastimosamente.

Aquella razón se obscurecerá vagando por entre las tinieblas del error; aquel buen juicio no le servirá más que para ver las cosas por el lado que á él le agraden, y aquella voluntad será juguete de las más innobles pasiones y esclava miserable de todos los vicios.

¡Ah! los que tanto confían en su propio discernimiento, debieran saber que hombres de mayores luces que las que ellos poseen, cayeron en los más abominables errores con la lectura de libros prohibidos. Entiques, Orígenes, San Agustín, Wiclef y otros muchos fueron dañados por los malos libros, sin que les sirviera bastante para preservarles del error el talento nada vulgar de que estuvieron dotados. Y si esto sucedió á hombres de tan clara inteligencia, ¿no es de temer, y con mayor razón, que pueda acontecer lo propio á los que sólo tienen mediano entendimiento? ¿Y no resulta muy prudente y solícita por el bien de sus hijos nuestra Madre la Igle-

sia, separándoles del peligro que puede acarrearles la pérdida de la fe y la degradación de la voluntad?

Es harto temerario jugar con el fuego, es imprudencia notoria manejar de manera inexperta los venenos, es locura insigne descansar junto al precipicio y mirar á sus profundidades, ¿y no ha de ser temeridad gravísima, imprudencia sin ejemplo y locura inexplicable el gustar de las malas lecturas, fuego que atiza las pasiones, veneno que mata las creencias y abismo insondable de los más desordenados apetitos? ¿No ha de ser preciso y absolutamente indispensable que la Maestra infalible de verdad nos guíe por los caminos donde pueden ofrecérsenos peligros semejantes? ¿Y nuestro propio bien no exige que seamos obedientes á tan cariñosa Madre y que huyamos de los peligros allí donde ella nos dice que existen?

Pues hé aquí el deber de los que se tienen por católicos: seguir las ordenaciones de la Iglesia, absteniéndose de comprar, leer y conservar los libros y periódicos que ella condenó con autoridad bastante para ello, y no cometer el doble pecado de rebeldía contra sus preceptos y de gravísimo escándalo para con sus semejantes.

Entiéndanlo bien algunas personas de Salamanca que viven con bastante descuido y abandono en esta importante materia, no obstante hallarse reputadas por buenos católicos y acaso consideradas como personas piadosas.

Pecan mortalmente los que leen libros y periódicos prohibidos, careciendo de la autorización eclesiástica necesaria para hacerlo.

## LA CARIDAD FORZOSA

Causa verdadero dolor ver una virtud divina, la más sublime de todas las virtudes, la que hizo al Hijo de Dios descender de las mansiones celestes á este valle de penalidades, á sufrir todo género de tormentos por satisfacer la caridad ardentísima que atesoraba su dulcísimo corazón, causa verdadera grima, decimos, ver

esta sublime virtud falseada por otra virtud cívica que hoy pretende con aparente brillo empañar los dulcísimos fulgores de la caridad cristiana.

En nuestro número anterior decíamos que no podíamos aprobar los medios de los que la filantropía se vale para allegar recursos con que remediar la desgracia.

Es un contrasentido inexplicable pretender que con asistir á un baile, á una función de teatro, á una corrida de toros, ó á cualquiera otro espectáculo de los que la filantropía inventa en estos casos, se da una muestra palmaria de amor al prójimo y se demuestra deseo de socorrer su desgracia ¿Qué significa esto? ¿Es acaso que ya la caridad no tiene cabida en los corazones cristianos y se busca el incentivo de la diversión y el compromiso para hacer ver al hombre, que tan insensible es ante la vista de la desgracia, que no basta el amor al prójimo para que le mueva á procurar su remedio? No lo quiera Dios. Ni nosotros podemos creer que la doctrina utilitaria ha echado tan profundas raíces que sea capaz de ahogar los sentimientos de compasión que espontáneamente brotan del alma al ver que nuestros prójimos, que nuestros semejantes, que nuestros hermanos son víctimas del ruido golpe de la miseria.

Ante la desgracia de nuestros hermanos todos tenemos la obligación estrechísima de mitigar su dolor; el que así no lo haga, no merece llamarse hombre ni aun sería digno de figurar en una sociedad de fieras, lo que no podemos aprobar, lo que no merece justificación porque eso no es caridad, es que so pretexto de ejercer ésta, que so pretexto de remediar la desgracia se adopten por los gobiernos medidas de carácter tan general que acaso sirvan para causar nuevas miserias.

Por eso cuando vemos á los gobiernos decretar la pérdida de un día de haber á todos los empleados sin excepción nos preguntamos: ¿es que se encuentran en el mismo caso el funcionario público que percibe un enorme sueldo, merced al que no sólo satisface las necesidades de su fa-

milia, sino también los caprichos, hijos de la vanidad, y el modesto empleado cuyo sueldo apenas si es bastante para cubrir las más perentorias necesidades de su numerosa prole? En casos extremos justo es que los gobiernos adopten medidas extremas; pero no han de ser éstas de índole tal que en tanto puedan ser miradas como de insignificante consecuencia por el mimiento de la fortuna política, causen un verdadero sacrificio al infeliz á quien apenas se conceden elementos bastantes para hacer frente á su propia miseria.

Concretando más nuestro pensamiento, diremos que si bien en general no aprobamos la caridad forzosa, porque en el mero hecho de ser forzosa no puede ser caridad, menos podemos aprobar que á los empleados cuyo sueldo sea inferior á diez mil reales se les obligue á remediar la imprevisión de gobiernos que no se acuerdan del peligro hasta que éste ha descargado su furia asoladora, de gobiernos que no tienen inconveniente en votar enormes sumas para caramelos, por ejemplo, sin tener en cuenta que en tanto que ellos saborean sus dulzuras entre la deleitosa atmósfera del mando, amenazan á sus infelices súbditos, á sus infelices hermanos la desgracia y la miseria, que esos mismos gobiernos tienen obligación de remediar, que esos mismos gobiernos tienen obligación de prevenir.

Excítese en buen hora la caridad para remediar la miseria, hágase por medio de circulares que pintando con verdaderas tintas la desolación, el desconsuelo de la infeliz mujer que víctima del furor de los elementos pierde á su amado esposo y con él su pobre casa y su modesto ajuar y se encuentra con tres ó cuatro inocentes criaturas que piden pan sin medio posible de proporcionárselo, la soledad de los huérfanos que llaman á los autores de su existencia y sus voces de dolor se perderán en el vacío si corazonas templados por el dulcísimo fuego de la caridad cristiana no acuden á procurar que sea menos terrible la amargura de su triste situación. No creemos que ante el pensamiento de las escenas desgarradoras que la desgracia trae consigo haya corazonas humanitarias con el sentimiento de la compasión tan apagado por el mezquino egoísmo que no acudan solícitos al remedio del dolor, procurando enjugar las lágrimas de los que gimen bajo el peso del infortunio. Así lo esperamos, y creemos con fundamento que esto será suficiente para hacer innecesaria la caridad forzosa.

## BOLETIN RELIGIOSO

Día 25.—Viernes.—San Pablo, mártir, y sus hijos Máximo, Rufo y Eugenio; San Fer-

mín, Obispo; Santa María de Cervellón y Santas Aurelia y Neomisia, vírgenes.

El rezo divino es de Santa María, con rito doble y color blanco.

Capilla de la Vera-Cruz.—Continúa la novena á la Virgen de los Dolores.

Día 26.—Sábado.—San Eusebio, papa; Santos Cipriano y Calistrato, mártires, y Santa Justina, virgen y mártir.

El rezo divino es de San José de Cupertino, confesor, con rito doble y color blanco.

Capilla de la Vera Cruz.—Prosiguen los cultos anunciados.

San Francisco.—Principia la novena á su titular. A las ocho misa y novena que se repetirá por la tarde al parar el címbalo precedida del santo rosario.

## SUBSCRIPCIÓN PARA LOS PUEBLOS INUNDADOS

	Ptas.	Céts.
SUMA ANTERIOR. . . . .	52	50
D. Nicasio Cimas Leal. . . . .	0	50
» Martín Sánchez Rodríguez. . . . .	5	»
» Alfonso González. . . . .	1	»
» Antonio Gallego, de Villoria. . . . .	2	»
» Fernando Gallego. . . . .	1	»
» Juan Alonso López, alumno del Protectorado. . . . .	2	»
» Miguel García. . . . .	2	50
» Bernardo Labrador. . . . .	1	»
» Lázaro García. . . . .	1	»
» Miguel Canales, estudiante de Deusto. . . . .	5	»
Un comerciante. . . . .	2	»
D. Tomás Redondo. . . . .	5	»
SUMA Y SIGUE. . . . .	80	50

Se admiten donativos en metálico y efectos; punto de subscripción, la confitería de D. Segundo Gómez, plaza Mayor.

## REUNIÓN EN EL GOBIERNO CIVIL

Galantemente invitados por el señor Gobernador civil asistimos á la reunión celebrada para constituir la Junta provincial de Socorros.

Asistieron á ella á más de los representantes de la prensa local, los Sres. Rector de la Universidad, Presidentes de Audiencia y Diputación provincial, Ingenieros Jefes de obras públicas y caminos, Gobernadores militar y del Banco, Comandante de la Guardia civil, Diputados á Cortes señores Lafuente y Martín Sánchez, Delegado de Hacienda y Sres. Vázquez de Parga y Esteban Santos (don Sandalio), habiendo escusado su asistencia por indisposición el excelentísimo Sr. Obispo y el Alcalde de esta ciudad.

Se dió lectura á la real orden que dispone la constitución de la Junta, y acto seguido pidió la palabra el señor Director de La Región para significar que no estaba dispuesto á cumplimentar reales órdenes y abandonó el local.

Se pidieron aclaraciones respecto á ciertos puntos dudosos por el señor Soms, y se pasó á constituir la Junta.

El Sr. Torroja propuso que quedara la Junta constituida con todos los asistentes y que se les agregara un depositario y un contador, aquél para evitar el natural entorpecimiento que causaría la imposibilidad de entregar lo recaudado en el Banco á ciertas horas.

Y aceptado en mayoría, nuestro Director manifestó que por causas que no eran del caso exponer, no podía formar parte de aquella Junta, y con la venia del Sr. Gobernador, se retiró.

Después hemos oído que se nombró del seno de la general una junta gestora y se tomaron diferentes acuerdos al fin de arbitrar recursos para las víctimas de las últimas catástrofes producidas por el temporal.

Las causas que movieron á nuestro Director á no formar parte de dicha Junta no fueron otras que la firme convicción que todos abrigamos, de que resulta generalmente estéril la caridad de real orden y que no puede llamarse caridad á la que falta su esencia constitutiva, á la que falta el móvil del amor del prójimo, hijo y reflejo del amor de Dios.

## CRÓNICA

### SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Tarea difícilísima de llevar á cabo sería para nosotros hacer una reseña de todos los asuntos tratados en la sesión de ayer. Baste decir que habiendo empezado á las cuatro y media de la tarde terminó á las dos de la mañana, cuando el sueño y el cansancio se apoderaban ya de los ediles y del público gracias á D. Matías que, falto de valor y coraje, defecto que le hemos echado en cara siempre, permitió que se hicieran pesadísimas las discusiones, dejando que los oradores concejales divagarán á su antojo y consumieran el tiempo en narrar historias ya añejas y que por lo que vemos van á estar repitiéndose siempre en el concejo, á pesar de que con ellas se atiende menos á la administración de los intereses del municipio que á sacar á relucir personalidades ó á herir con descaro los sentimientos católicos de un pueblo que siempre protestara de la conducta de muchos de sus concejales, que no tienen reparo en atacar abiertamente esos hermosos sentimientos.

Con decir que un concejal, Zugarrondo, presentó una proposición pidiendo que para la sesión próxima venga informada, pidiendo la inmediata demolición de la obra llevada á cabo en el nuevo templo de San Juan de Sahagún, está dicho lo que el pueblo de Salamanca puede esperar de este concejal y de otros que constituyen su camarilla.

Pero tenga entendido Zugarrondo que, aunque esa proposición fuera informada favorablemente, que lo dudamos, aunque este dictamen fuera votado por el Ayuntamiento, que lo dudamos, porque si bien es cierto que los concejales llamados republicanos unos demuestran palmariamente que no son católicos y otros si no lo demuestran tampoco miran con cariño lo concerniente á la religión, aun cuando el dictamen favorable á la proposición fuera votado por el Ayuntamiento, decimos, crea el concejal Zugarrondo que sobre el Ayuntamiento está el pueblo salmantino, el verdadero pueblo salmantino, con sus gloriosas tradiciones, y ese pueblo hijo de Salamanca, si es prudente en muchas ocasiones, no consentirá que se ataquen tan sin piedad sus sentimientos católicos pidiendo la demolición de un templo que un Obispo celosísimo por todo aquello que á la honra de Salamanca se refiere, ayudado por la caridad de los fieles hijos de Salamanca, levanta al glorioso santo que hizo firmar aquel hermosísimo pacto de concordia en que se prometían cariño de hermanos aquellos que se perseguían con odio encarnizado, precisamente porque habían desterrado de sus corazones ese sentimiento católico de que es expresión el templo dedicado al glorioso patrono de Salamanca San Juan de Sahagún y de cuyo templo pide la demolición el concejal Zugarrondo. No creemos que este señor sea ca-

paz de sostener su proposición; si así lo hiciera, tanto peor para él; el pueblo de Salamanca, los hijos respetables é ilustres de esta católica ciudad sabrían á qué atenerse respecto á su conducta y verían que nada tendrían que esperar de este Concejal y de todos los demás que siguen sus aspiraciones sino una oposición ruda y continuada á todo aquello que á la religión católica se refiera.

Nada queremos decir respecto de las llamadas herederas del cura de San Mateo; la defensa que de estas buenas mujeres hicieron ayer los zorillistas, resultó infructuosa á pesar del decidido empeño de los concejales Veira y Zugarrondo, que hace tiempo venían apareciendo como defensores de tales herederas y á pesar también del recurso que en favor de dichas herederas ideó el Sr. Cáceres para hacer votar en contra del dictamen al Sr. Iscar, al Sr. García (don Federico) y á D. Ramón Fernández Robles.

Se discutió por espacio de dos horas un proyecto de contribución sobre caballos de lujo y perros de caza. El Sr. Murga decía en contra de Veira, y con mucha razón, que en tanto que un perro de lujo (llamémosle así) está encerrado en casa de su amo sin molestar á nadie por la calle ni causar temor de hidrofobia, como pueden causar los perros vagabundos, se les quiere imponer á aquéllos contribución y á éstos se les deja en plena libertad para que sin obstáculo aumente su número.

Se discutió también ampliamente la conducta de un médico de la Casa de Socorro y la de otro señor médico también, observada por uno y otro con motivo de un desagradable incidente ocurrido, como saben nuestros lectores, en la noche del día 20.

Interpeló al Sr. Alcalde el señor Valhondo con motivo de un asunto de verdadera gravedad, para el esclarecimiento del que se nombró una comisión que se enterara de los hechos denunciados, los que parecen referirse á la intervención que tomó un Sr. Concejal para que continuara un baile al aire libre, á pesar de haberlo mandado cesar el alcalde de barrio con motivo del estado tristísimo de salud de un individuo que murió en aquellas circunstancias.

Veira denunció ciertos abusos del felato de la puerta de Zamora y en éste, como en todos los asuntos tratados ayer por el Ayuntamiento, se notó una pesadez capaz de desesperar al temperamento más linfático.

No terminaremos esta semireseña hecha á grandes rasgos de la sesión pesadísima de ayer, sin antes hacer constar que nuestro compañero el señor Girón fué el que defendió con muchísimo acierto, sin frase retórica, pero con argumentos sólidos, el dictamen referente al asunto del templo de San Juan de Sahagún y la pretensión de las herederas del cura de San Mateo, defendida por Veira y Zugarrondo.

## REVISTA EXTRANJERA

### SUMARIO

I. Su Santidad Leon XIII y los peregrinos españoles.—II. La peregrinación obrera de Francia en el Vaticano.—III. Los Congresos católicos.

I. Nuestro Santísimo Padre León XIII, continúa disfrutando de buena salud, y dedicado á sus habituales ocupaciones.

Nuestros hermanos los peregrinos españoles serían recibidos ayer por Su Santidad, según anunciaban las agencias telegráficas, habiendo asistido primeramente al Santo Sacrificio celebrado por el venerable Vicario de Jesucristo.

II. El día 19, á las doce de su mañana, entraba la peregrinación de obreros franceses en la sala de Beatificaciones del Vaticano, siendo presentados al Santo Padre por Su Eminencia el Cardenal Langenieux, quien dió lectura á una exposición, á la que contestó León XIII.

No se conoce todavía el texto oficial de las palabras del Romano Pontífice y únicamente podemos adelantar á nuestros lectores el extracto publicado por *L'Univers* de París.

Dice así:

«Prolongadas aclamaciones ponen fin á la lectura de la exposición.

«En respuesta, expresa el Papa su júbilo. Dice que el recuerdo de las anteriores peregrinaciones está aún enteramente vivo en su corazón. Alaba el celo del Cardenal Langenieux por los obreros y loa el de los seglares.

«El Papa manifiesta el consuelo que recibe al ver á los fieles hijos de la Iglesia estrechar más y más lazos tantas veces seculares.

«Venís á darme gracias por la palabra apostólica que Nos hemos dirigido recientemente al mundo en favor vuestro. Vosotros sois los primeros hombres del trabajo que hemos recibido Nos después de aquel momento.

«Francia católica ha sido siempre la primera bajo el punto de vista de la generosidad.

«La cuestión social exige otro esfuerzo que las leyes civiles. Exige la perfecta justicia; que el salario corresponda adecuadamente al trabajo. Esta es cuestión de conciencia.

«Es, por tanto, necesaria la intervención de las leyes religiosas.

«El órgano autorizado de la justicia perfecta es la Iglesia: la acción religiosa, combinada con los recursos de los poderes públicos, nos dará la solución de la cuestión social.»

Muéstrase el Papa consolado por los resultados obtenidos ya; y alaba los esfuerzos de los cristianos: obreros, sacerdotes, Obispos y seglares.

Recomienda que se evite la controversia acerca de los principios.

Que los obreros sean laboriosos y dóciles.»

III. La obra de los Congresos católicos tiene resonancia en todas partes y en todas partes se agrupan los católicos para la defensa de los intereses de la Iglesia y de la sociedad.

No han terminado las brillantes sesiones del Congreso católico de Malinas y ya tenemos abiertas dos nuevas Asambleas de igual importancia; el Congreso católico de Vicenza y el de Valence.

En Vicenza es numerosa la concurrencia de miembros al Congreso, tanto de particulares como de asociaciones católicas de todas las regiones de la Península. No es de admirar que se sigan con interés las discusiones de Vicenza, porque en Italia, más que en otros países donde se celebran Congresos católicos, se reflejarán las quejas de los católicos y las miserias de la Península.

En la segunda sesión el abogado Parlasi dió cuenta de las instituciones religiosas y de devoción que se conocen en Nápoles. El profesor Nicolás Bezzara presentó las bases de una Asociación de Socorros Mútuos, compuesta exclusivamente de periodistas católicos. El caballero Philipo Meda dió cuenta de los progresos de la prensa popular en Italia. A propuesta de Radini-Tedeschi se habló de fundar en Roma para celebrar el jubileo episcopal de León XIII, una gran institución de enseñanza católica. Ultimamente el Doctor Philipo Toili dió cuenta de lo que ha progresado en Italia la Sociedad que coadyuva á la abolición de la esclavitud.

La misión principal del Congreso católico francés de Valence es ocuparse de las obras católicas referentes á la clase obrera, y se celebró la primera sesión bajo la presidencia de monseñor Loftan diocesano Prelado.

En la Asamblea católica de Malinas se reúnen las secciones para formular sus acuerdos y aprobar las

conclusiones que han de proponerse al Congreso.

La sección segunda se ocupa de las obras sociales, habiendo formulado conclusiones acertadísimas acerca del establecimiento de aulas para niños y jóvenes vagabundos, de ligas católicas antirevolucionarias, de sociedades de socorros mutuos, de casas para jornaleros construidas en diferentes barrios, de las *bolsas del trabajo*. Se acordó también fomentar las sociedades cooperativas de producción y crédito agrícola, y estudiar los medios convenientes para evitar las huelgas y se propuso el establecimiento en el Congo de una colonia penitenciaria.

Se fijaron además las bases para el restablecimiento de los gremios.

La sección acordó también los medios que deben emplearse para favorecer la afiliación de los jornaleros á las cajas de retiro.

También acordó que debe recomendarse á las clases elevadas y directivas que se familiaricen con el idioma ó el dialecto hablado por las clases jornaleras de su localidad.

Y, finalmente, se aprobaron las conclusiones que han de proponerse al Congreso contra el vicio del alcoholismo.

## NOTICIAS

En la prensa local han circulado estas noticias relativas á los funerales que han de celebrarse por las víctimas de las inundaciones:

«Probablemente el día 7 del próximo Octubre tendrán lugar en la Catedral las honras fúnebres acordadas por la prensa para las víctimas de la inundación, al propio tiempo que se hará un petitorio con el fin de recoger limosnas con destino á los que hoy sufren los rigores de la miseria por efecto de aquella desgracia.

Dichas honras se celebrarán con toda solemnidad por haber prestado gratuitamente su concurso todos los músicos salmantinos.

El Prelado de la diócesis, el maestro Espino y la Junta directiva de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, han diferido también muy gustosos al ruego que les hiciera la comisión de la prensa para que contribuyeran al pensamiento; el primero permitiendo que el funeral y el petitorio tengan lugar en aquel suntuoso templo, y los restantes para que el Orfeón salmantino coopere á la solemnidad.

Consultados los orfeonistas, á quienes se hizo idéntico ruego en nombre de la comisión, accedieron también por gran mayoría.

En su consecuencia, muy pronto comenzarán los ensayos del *Dies irae*, sublime cántico religioso que ha sido elegido al efecto por el maestro Espino.

En unión del Orfeón cantarán también los bajos y demás salmistas de la Catedral, así como el maestro de capilla.»

Para el día 30 de este mes está convocada la Diputación provincial á reunión extraordinaria con objeto de acordar la manera de atender por su parte al socorro de las víctimas de las inundaciones en las provincias de Toledo, Almería y Valencia.

De la revista *Valencia Cristiana*:

«¡Lado sea Dios! Hace pocos días murió como cristiano, en la calle de las Comedias de nuestra ciudad, un miembro de la masonería, después de haber abjurado solemnemente sus errores. En prueba de sincero arrepentimiento entregó á su confesor la llave del armario donde guardaba infinidad de papeles, suplicándole que los redujese á cenizas antes de espirar. La procesión para conducir á su casa el Santo Viático fué lucidísima. ¡Que el señor le tenga en la gloria!»

En la madrugada de ayer ocurrió un incendio en un taller de carpintería de la calle del Grillo, que pudo ser sofocado con facilidad, evitando se propagase á las casas inmediatas.

El siniestro fué casual y las pérdidas materiales de escasa importancia.

Estos días se hallan expuestas al público en la plaza Mayor, las orlas de los alumnos de último año en las Facultades de Derecho y Ciencias, correspondientes al curso próximo pasado de 1890-91.

La obra de litografía es de la acreditada casa de Viena, Bernh Wachtl, y la de fotografía del Sr. Oliván.

El día 20 del corriente han sido bautizadas en Sestao, Bilbao, tres señoritas inglesas que se han decidido á abrazar la Religión católica.

Dichas señoritas, que tienen once, diez y nueve y doce años de edad, son huérfanas de padre y madre, y trabajan en los astilleros del Nervión, donde las colocó el Sr. Martínez Rivas.

Este ha servido de padrino en el bautismo á las jóvenes inglesas.

A 291.300 reales asciende lo recaudado en Londres para las víctimas de Consuegra y Almería.

Estos últimos días hemos oído pregonar á los vendedores de algunos de nuestros colegas, los periódicos que ofrecen al público, con la *denegación del indulto á los reos de la Carbonera*. La noticia que se anunciaba á voz en cuello sabíamos que era inexacta y lo hubiéramos hecho constar así inmediatamente si EL CRITERIO fuera periódico diario. Hoy que nadie cree lo que se dijo porque ni aun siquiera se ha conocido de los recursos de casación entablados, debemos significar á los periódicos que publicaron semejante noticia que cuiden para en lo sucesivo de no proceder con tanta ligereza en asuntos de esta índole porque con ello originan aflicción mayor á los que sobrado afligidos se encuentran y producen alarmas injustificadas y de mal efecto.

Sr. Alcalde: En el arco del Toril continúan expuestas ciertas pinturas que bien merecen las mande retirar V. á donde nadie las vea. Suponemos que no ha de hacerlo, Sr. D. Matias, por que siempre sucede lo mismo. Se mete V. en su concha, digo... en su comercio de ultramarinos y allí se las den á V. todas.

*El Seminario pontificio fundado por el Excelentísimo Sr. Marqués de Comillas.*—Muy pronto será consagrado este nuevo centro de enseñanza, de cuya fundación hemos dado ya cuenta á nuestros lectores así como de su aprobación por el Sumo Pontífice.

Se abrirá bajo la advocación de San Antonio de Padua, y dirigido por los RR. Padres de la Compañía de Jesús á quienes perpetuamente queda encomendado. Se establecen las clases científicas y de adorno que se crean convenientes, siendo las principales que allí se enseñarán las que exige el estudio de las Letras humanas, Filosofía, Teología y Derecho Canónico.

Se registrá por el reglamento interior del colegio Germánico que tan celosos sacerdotes ha producido desde hace tres siglos para bien de las diócesis del Norte de Europa.

Las condiciones de los alumnos son entre otras las siguientes: edad, por lo menos de doce á catorce años y la enseñanza primaria cabal perfecta, siendo preferidos los que lleven hechos otros estudios superiores: decidida vocación eclesiástica, irreprochable conducta y ser hijo legítimo y de padres honrados.

Serán años de prueba los dos primeros que se cursen en el Seminario, y al llegar á los diez y seis años, se comprometerán por escrito á servir á la propia diócesis por espacio de cuatro años después de su ordenación, y no ingresar, por consiguiente, en ese tiempo en ninguna orden religiosa, de cuya obligación sólo podrán ser desligados por consentimiento expreso de su propio Prelado.

Dos años antes de terminar la carrera, y previos los exámenes oportunos, podrán ser ordenados para ensayarse en los ejercicios propios del ministerio sacerdotal; y las limosnas de las misas que en este tiempo celebraren, serán aplicadas á la Caja del Seminario.

Terminados los estudios de Filosofía podrá el Superior hacerlos interrumpir sus estudios por uno ó más años para utilizar sus conocimientos dedicándoles á la enseñanza de clases inferiores.

Las personas que persuadidas del mérito y excelencia de esta obra de celo, quieran, siguiendo el ejemplo del fundador de este Seminario, contribuir á salvar las almas multiplicando los sacerdotes sabios y celosos, podrán satisfacer sus deseos sufragando los gastos de uno ó más jóvenes, bien sea temporal ó bien perpetuamente; pero será de la exclusiva competencia del Superior del mismo Seminario, el juzgar si tienen las cualidades y aptitud necesarias para ser admitidos, así como también para perseverar y seguir adelante en los estudios. En el caso de que la salida de alguno de estos fuera necesaria, las cantidades que para seguir la carrera se hubieren donado se podrán destinar á sostener otros alumnos que el Superior creyese dignos de ser atendidos.

Los alumnos rogarán á Dios constantemente por el padre del fundador y por todos los bienhechores del Seminario.

El Romano Pontífice León XIII, concede al nuevo Seminario por Breve del 16 de Diciembre todos los derechos y facultades de que gozan los demás seminarios canónicamente establecidos en España.

Dirección para la correspondencia: Provincia de Santander, Sr. Rector del Seminario, Torrelavega, Comillas.

Con la solemnidad de costumbre se celebrarán en el presente año los cultos religiosos que anualmente se dedican á Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de Santo Domingo durante su novenario.

Hé aquí los que tendrán lugar en los días 25, 26 y 27.

Día 25.—Comienza la novena de Nuestra Señora del Rosario.

Por la mañana á las ocho misa minerva, santo rosario y ejercicio de la novena.

Por la tarde á las cinco y media, santo rosario, novena, sermón, que predicará el Reverendo P. Filiberto Díaz, reserva y gozos de la Santísima Virgen.

Asistirá una escogida orquesta.

Día 26.—Continúa la novena anunciada; predicará el R. P. Fr. José Pío Carreras.

Día 27.—Siguen los mismos cultos; predicará el M. R. P. Presidente.

En el capítulo general de los Dominicos celebrado el sábado último en Lyon, ha sido elegido general de la Orden el P. Andrés Fruhwirth, provincial de Austria.

## VARIEDADES

### DECADENCIA DE LA MASONERIA ITALIANA

Dice una correspondencia de Roma:

«Cuanto á la decadencia de la masonería especialmente después de la publicación de los documentos de los cuales resultaba que el G. M. de la masonería italiana en su juventud fué condenado por el tribunal de Marsella por hurto y por engaño, y después del escandaloso asunto de la adjudicación de los tabacos (del cual hablé á su tiempo), esta decadencia en la opinión pública es notabilísima. Ahora hombres políticos, grandes y pequeños, hacen gala de encontrar una ocasión cualquiera para declarar públicamente que no son francmasones. Algunos de ellos tal vez mentirán; pero háy que hacer notar el hecho de que para no provocar la indignación pública están obligados á mentir para no ser creídos francmasones. Más notable es aún el hecho de que muchos periódicos liberales, liberalísimos y radicales, ahora gritan contra la masonería. En el *Don Chisciotte* y en la *Capitale*, dos periódicos ultrademocráticos, son casi diarios los ataques contra esta secta.

Hé aquí noticias de otro origen.

El *Secolo XIX*, periódico radicalísimo de Génova, escribe:

«En Milán, en Turín, en Roma, la nota general recogida por la prensa está expuesta en esta síntesis: No más francmasones y no más negociantes.»

Ahora este es el caso de Génova. Aquí también se piensa que ahora es insupportable esta imposición de una Asociación que en tiempo de plenísima luz ama todavía el esconderse entre la penumbra y gobernar tirando de las riendas sin que se vea el brazo.»

El *Fanfulla*, periódico liberal-moderado-conservador de Roma, dice:

«De algún tiempo á esta parte la moda es de no querer ser masón, y cierto número de personas tenidas por tales por su relación con masones caracterizados, se creen en el deber de decir en la esquina: Nosotros no pertenecemos á la masonería.»

Va á llegar día en el cual Adriano Lemmi se encontrará sin discípulos.

A dos años de distancia de la procesión de Giordano Bruno el fenómeno es singular.»

El *Corriere Mercantile*, periódico también liberal moderado, imprime estas palabras á propósito del reciente proceso de un maestro de las *Escuelas italianas en el Extranjero* instituidas por Crispi, un cierto Mandalari que atentaba al pudor de una joven maestra:

«Parece que la masonería está en gran decadencia. Ya la furia del honorable Imbriano contra el 33.º había obtenido el objeto de que muchos de sus mismos amigos se apresuren á declararse no masones: ahora, á propósito del proceso Mandalari, el mismo gran maestro Lemmi desmintió que la masonería haya influido en favor del perseguidor de la pobre Renzetti, y los comandadores Nisio, Damiani y de Luca Aprile hacen desmentir que pertenezcan á la masonería.»

Antes de después la iniquidad acaba por ser estigmatizada, y la verdad y la justicia por vencer aun en este bajo mundo. Auguramos que esta decadencia de la pésima secta masónica continuará, no solamente en Italia, sino que se extenderá por todas partes. Yo no lo auguro para vuestra España, tan trabajada también por la masonería.

Se me dice que la masonería en España ha hecho grandes prosélitos en el Ejército. No sé si esto será verdad, ó falso ó exagerado. En todo caso permitidme señalar al valeroso Ejército español el ejemplo del ejército italiano, en el cual, por confesión del Gr. M. Lemmi es escasísimo el número de los oficiales agregados á la masonería.

Salamanca.—Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.

## SECCION DE ANUNCIOS

## ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

Se curan con los acreditados BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS del doctor en Medicina y Farmacia D. Felix Martín.

La experiencia de diez y seis años ha demostrado su eficacia, tanto en la dolencia que aquejaba al autor de esta especialidad, como en los enfermos que acudían á su consulta.

Depósito, por mayor y menor, en la nueva farmacia y droguería, plazuela del teatro del Liceo, número 38, en Salamanca.

Se necesita un Licenciado en Ciencias para el Colegio de Nuestra Señora del Socorro de Vitigudino.

Sueldo, 1500 pesetas, por explicar las asignaturas de último año del bachillerato.

Dirigirse al Director D. José Forcat.

Los renombrados bollos **ma-lorquines** de Cambiazo son los más exquisitos para tomar chocolate, leche, té y café.

El dueño los expende á domicilio para evitar falsificaciones. Unico despacho, horno de la calle de la Cruz Verde, núm. 7. Se reciben encargos.

## ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

DIRECTOR PROPIETARIO

DON MANUEL DURÁN ARAUJO

Desde el día 1.º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios generales de segunda enseñanza, durante el curso académico de 1891 en 92, en este antiguo y acreditado establecimiento que se halla incorporado al Instituto provincial.

Pensiones módicas al alcance de todas las familias.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos; y se remiten Reglamentos *gratis* á quien los pida, dirigiéndose al Director, plaza de los Menores, número 1.º, Salamanca.

## SE VENDEN

dos casas de reciente construcción, señalada una con el número 28 de la calle de Zamora y situada otra en la calle del Sol.

En la primera informarán.

## SE VENDE

la casa palacio calle de Zamora, número 24 y la panera contigua.

Para su precio y condiciones informará D. Vicente Murga.

## SE ARRIENDA

una casa de reciente construcción, con todo género de comodidades, en la plazuela de San Justo, de esta ciudad.

Su dueño dará razón, en la calle de Zamora, número 37.

## COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

DIRECTOR PROPIETARIO

DON JOSÉ FORCAT LABRADOR

Este centro de enseñanza establecido en Vitigudino con la protección de su digno Ayuntamiento cuenta con un magnífico y espacioso local construido expreso para colegio, con material de estudio que puede competir ventajosamente con el de los mejores de su clase y con número suficiente de profesores todos titulados en las Facultades de Ciencias ó Letras.

ENSEÑANZA DEL COLEGIO

Las asignaturas del bachillerato hasta la obtención del título; los estudios del preparatorio en las Facultades de Ciencias, Filosofía y Derecho. La preparación para el ingreso en las carreras militar, Aduanas y Topógrafos.

Para los estudios de segunda enseñanza queda abierta la matrícula desde el 1.º de Septiembre en este establecimiento, cuyos estudios tienen validez académica.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Las pensiones son excesivamente módicas

Para detalles pídase reglamentos al Director.

## COLEGIO DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

DE

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Y

CASA PENSIÓN PARA ESTUDIANTES DE FACULTAD

CURSO DE 1891 Á 1892

(TERCERO DE SU FUNDACIÓN)

PLAZUELA DE ANAYA, NÚMERO 7, SALAMANCA

En este colegio, incorporado al Instituto provincial, se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos de primera y segunda enseñanza, y pensionistas internos y externos de Facultad.

Pídase el reglamento y detalles al director de este colegio.

Queda abierta la matrícula desde 1.º de Septiembre.

## LA BIBLIA Y LA CIENCIA

ÚLTIMA OBRA

DEL

EMMO. CARDENAL GONZÁLEZ

Dos volúmenes, 13 pesetas; en la librería de Hernández, Rua, 4, Salamanca.

## BAÑOS DE CALZADILLA

Provincia de Salamanca, partido de Ledesma

Su agua sulfurado-sódica, sulfhídrico-azoadá, con una temperatura de 31º centígrados, tiene aplicación y surte excelentes resultados en el tratamiento del *herpetismo*, *escrofulismo*, *reumatismo* y *estados catarrales*, siendo eficazísima para curar todas las *afecciones cutáneas*. Temporada oficial, de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Las muy buenas é higiénicas habitaciones, así como la fonda y baños, son á precios muy económicos, al alcance de todas las fortunas. El coche que hace el servicio diario y directo sale de Salamanca á las nueve de la mañana y de los Baños á las doce por precio de 4 pesetas asiento. Está á cargo de Pedro Juárez, y la Administración en Salamanca, plaza Mayor, Parador de los Toros.